

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADORES SUPERIORES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (OEP 2018, PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL)

El Tribunal designado por Resolución de 22 de enero de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de la Administración, Administradores Superiores, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, reunido el día 9 de diciembre de 2021:

ACUERDA:

Primero.- De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.1.3 de la convocatoria: “El tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre uno o varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. En el caso de que el Tribunal asigne distinto valor o puntuación a las preguntas formuladas, deberá informar a los opositores de la distribución de la puntuación que hubiere realizado. (...) Antes de publicar las notas obtenidas por los candidatos, el Tribunal publicitará, en la web del Gobierno de Aragón, los criterios y pautas establecidos para la corrección del ejercicio”.

En atención a lo anterior, el Tribunal Calificador acuerda los siguientes criterios y pautas para la corrección de tercer ejercicio de la fase de oposición:

- La precisión, capacidad de razonamiento y orden jurídico.
- La capacidad de aplicación de los conocimientos teóricos y de utilización de las fuentes jurídicas.
- La razonabilidad y proporcionalidad en las soluciones propuestas a los supuestos planteados.
- La redacción y uso del lenguaje y la terminología jurídica.

Tal y como se hizo constar en las instrucciones leídas a los aspirantes justo antes de la realización del ejercicio, y que han sido publicadas junto con el ejercicio práctico, las 20 preguntas que integran en su totalidad el supuesto práctico tienen el mismo valor, es decir, 1 punto. Las divisiones internas tienen una distribución homogénea en la puntuación. Por ejemplo, si una pregunta está dividida en tres cuestiones, cada una de ellas se valorará con 0,333 puntos

Segundo.- Informar a los aspirantes que la publicación del acuerdo de calificaciones del tercer ejercicio y nota exigible para ser aprobado tendrá lugar el próximo 15 de diciembre de 2021, miércoles, por la mañana, en la web correspondiente del Gobierno de Aragón.

Tercero.- Convocar la sesión pública de apertura de las plicas que correspondan a los ejercicios aprobados, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que se indica:

- **Día:** 15 de diciembre de 2021, miércoles.
- **Hora:** 16:00.
- **Lugar:** Sala Jerónimo Zurita, Puerta 19, del Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de la firma digital

La Secretaria del Tribunal

Ana Isabel Santed Alonso

SANTED
ALONSO ANA
ISABEL - DNI
[REDACTED]

Firmado digitalmente por
SANTED ALONSO
ANA ISABEL - DNI
[REDACTED]
Fecha: 2021.12.13
12:52:55 +01'00'

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA